

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2019-00050-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Fernando W. Arcos Burbano	23 octubre 2023	Auto se abstiene de tramitar avalúo
2019-00077-00	Ejecutivo	Nelson Fernando Álvarez Arciniegas	INGEMAYO SAS	23 octubre2023	Auto solicita aclaración de solicitud a la parte demandante
2020-00099-00	Ejecutivo	Rodolfo Hernández Aya	Alicia del Carmen Mustafá Vallejo	23 octubre2023	Auto aprueba remate
2022-00189-00	Ejecutivo	Rhene Alexander Imbachi Rodríguez	Javier Gustavo Ospina Apráez y otro	23 octubre2023	Auto resuelve solicitud
2023-00146-00	Verbal	Ana María Burbano Mora	Luis Evelio Burbano Mora y otra	23 octubre2023	Auto tiene por notificada a la demandada y requiere notificar al demandado

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **VEINTICUATRO (24)** DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario